

EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA

EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA

FUNDADOR

JOSÉ MANTEROLA

DIRECTOR

ANTONIO ARZÁC

COLABORADORES: — Aguirre, Domingo de. — Alzola, Pablo de. — Apaiz, Julián de. — Aranzadi, Telesforo de. — Arrese y Beitia, Felipe. — Artola, José. — Artola, Ramón. — Axular, (Rector de Saragossa). — Azkue, F. M. — Azkue, Resurrección María de. — Balmes. — Barbier. — Bonet y Mazas, Asunción. — Campión, Arturo. — Cancio Mená, Juan. — Casa-Torre, Marqués de. — Delmas, Juan E. — Díaz de Arcaya, Manuel. — Díaz y Rodríguez, Manuel. — Doaso y Olasagasti, Miguel. — Echávarri, José M. G. — Echegaray, José. — Echeverría, Ignacio de. — Elicechea, Enrique. — Félix, el P. — Fernández Bremón, José. — Gandásegui, Remigio. — Garmendia, José Ignacio. — Guerra, Juan Carlos de. — Gómez de Arteché, D. José. — González de Echávarri, Vicente. — Gorostidi, Manuel. — Gorostidi, Ángel. — Illarramendi, Ramón. — Iracheta, Francisco de. — Iraola, Victoriano. — Irureta, A. — Iturribarri, Francisco de. — J. V. — Labayru, Estanislao. — Jaime de. — Laffitte, Alfredo de. — Larrañaga, Adolfo. — Lazúrtegui Julio de. — López Albisu, Juan. — López Alén, Francisco. — Loyarte, Adrián de. — Madinaveitia, Herminio. — Mocoroa, Valeriano. — Múgica, Gregorio. — Múgica, Serapio. — Muñoz, C. — Muñoz, Manuel. — Narfón, Mr. Julien de. — Núñez de Arce, Gaspar. — Ochandio. — Ollivier. — R. P. M. G. — Palacio, Manuel del. — Pedraza, José. — Ruiz y Feduchi, Fernando. — Salazar, Julián de. — Salis. — San Bernardo, Conde de. — Seoane, Marqués de. — Serrato, Francisco. — Sisternes, Dolores. — Soroa, Marcelino. — Tolstoi, León. — Trueba, Antonio de. — X. — Zamarripa y Uranga, Pablo. — Zeda. — Zuñaga, Gabriel. — Varios.

TOMO XLVIII
(PRIMER SEMESTRE DE 1903)



SAN SEBASTIÁN
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE J. BAROJA É HIJO.
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.



ÍNDICE GENERAL POR ORDEN ALFABÉTICO DE AUTORES

	Páginas
AGUIRRE, D. Domingo de.—Kresala; novela en bascuence bizeaino (continuación)	70, 133, 171
APRAIZ, D. Julián.—Cervantes baseófilo. El 23 de Abril de 1616 y el de 1878	360
ALZOLA, D. Pablo de.—La Mendicidad y la Vagancia (continuación).	11, 38, 89, 215, 235, 427, 475, 499, 532 y 564
ARANZADI, D. Telesforo de.—Un idioma de 39.000 almas bien atendidas	340 y 390
— Un idioma de aglutinación triunfante.	440
— ¿Muda ó suplantación?	456
ARRESE Y BEITIA, D. Felipe. Bazkari merkeak. Norberetza .	
Trabenari	95 y 96
— Ama Birjiñari; poesía en bascuence bize.º	252
— Agurrak; íd. en íd.	266
— Bedeinkatu Jaunaren izena, íd. en íd.	304
— Jaungoikoaren eskua; íd. en íd.	376
ARTOLA, D. José. —Musiquería	29
— Mendiko semea; poesía en bascuence guip.º	311
— Neska baten negarra; íd. en íd.	416
— Ardi kontu; íd. en íd.	474
— Erreboteko jokua; íd. en íd.	505
ARTOLA, D. Ramón. Gurutzearen Garaitondoa; poesía en bascuence guip.º	302
— Egunariko jostaldi bat	576
ARZÁC, D. Antonio.—Manterola-ri	161
— Ante la Cruz	288
— D. Tomás Balbás; apuntes biográficos	521
— Gran parte de los artículos que figuran en la sección de «Varios».	
AXULAR, (Rector de Sara) Geroko Gero. Zaarra; meditación en bascuence labortano	241
AZKUE, Don F. M.—Ezkontzak baserrian; composición en bascuence bizeaino	222
AZKUE, D. Resurrección María de.—La Música popular bascongada	257, 295, 321, 353, 385 y 417

	Páginas
BALMES.—Jesús en el Huerto	282
BARBIER.—Irrintzina bat mendian; poesía en bascuence labor-tano.	230
BONET Y MAZAS, D. ^a Asunción. —La mayor pena; poesía en castellano	531
CAMPIÓN, D. Arturo. Celtas Iberos y Euskaros; (continua-ción)	65, 97, 433 y 469
— Una visita á Gernika.	481, 513 y 549
CANCIO MENA, D. Juan.—Un hombre muerto de frío	78
CASA-TORRE, Marqués de.—La Europeización de Egipto	325
DELMAS, D. Juan E.—Layda; leyenda euskara.	351
DÍAZ DE ARCAZA, D. Manuel.—Dos basílicas alabesas.	44
— El Gólgota; poesía en castellano	287
DÍAZ Y RODRÍGUEZ, D. Manuel.—Célebres marinos baseconga-dos. El teniente general de la Armada D. José de Maza-rredo (1.745)	203
— El teniente general D. Cosme Damián de Churruca y Elorza (1.761-1.805).	343
— El Capitán general de la Armada, D. Ignacio María de Alava y Navarrete	516
DOASO Y OLASAGASTI, D. Miguel.—El concurso agrícola en París.	421
— ¡Despertemos!	466
ECHÁVARRI, D. José M. G.—Cuentos de mi tierra	18
— El naufragio del Quechemarín	177
ECHEGARAY, D. José. La belleza artística.	444
ECHEVERRÍA, D. Ignacio de.—Acuarela	125
ELICECHEA, D. Enrique.—Oroitzta; poesía en bascuence guip. ^o .	10
— Izkirimiriak; epígramas	480
— Ichasoan Jakintsua ta ezjakiña; composición en bascuen-ce guipuzcoano	568
FÉLIX, el P.—El Patriotismo.	484
FERNÁNDEZ BREMÓN, D. José.—El loco y la luna	192
— El rey de la tierra.	544
GANDÁSEGUI, D. Remigio.—La Resurrección	289
GARMENDIA, D. José Ignacio.—Aurreramena; trabajo en bas-cuence guip. ^o	102
GUERRA, D. Juan Carlos de.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras.	5, 59, 369, 414, 463 y 508
GOMEZ DE ARTECHE, D. José.—La mujer en la guerra de la In-dependencia	486, 538 y 569
GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, D. Vicente.—Vitoria y sus cercanías.	400
GOROSTIDI, D. Manuel.—El Catecismo en las escuelas.	1 y 33
— Curiosidades basecongadas; respuesta	187

	Páginas
GOROSTIDI, D. Angel.—Aborígenes euskaros	395
ILLARRAMENDI, D. Ramón. - Ama Birjiñari kandelariyo egunean; poesía en bascuence guip. ^o	77
IRACHETA, Francisco de.—Después del desastre; poesía	366
IRAOLA, D. Victoriano.—Gipuzkoatarren eta erromakoen antzíñako kondaira; poesía en bascuence guip. ^o	158
— Errechinola; poesía en íd. íd.	479
IRURETA, D. A.—Zelayan.	88
ITURRIBARRÍA, Francisco de.—El Cenáculo; poesía	280
J. V.—La adversidad; poesía.	256
LABAYRU, D. Estanislao Jaime de.—Historia general de Bizkaia	264
LAFFITTE, D. Alfredo de.—Paul Déroulède en el destierro. El soldado	24
— Día de Ramos y Palmas.	271
LARRAÑAGA, D. Adolfo.—En la cuna	553
LAZÚRTEGUI, D. Julio de.—Un modelo para España	400
LÓPEZ ALBISU, D. Juan.—La marina mercante española. La unión se impone	85
— La unión hace la fuerza.	199
LÓPEZ ALÉN, D. Francisco. Antiguas industrias donostiarras. Los astilleros	56
— Mortalidad en San Sebastián en 1902.	107
— Apuntes necrológicos. Basilio de Olalde	138
— Un recuerdo á Eusebio Blasco	170
— Curiosidades bascongadas; estampas y planos.	306
— La fotografía	348
— Recuerdos donostiarras; Gayarre y el órgano de Santa María.	373
— Actualidades donostiarras; El grillo.	437
— Apuntes necrológicos; D. Siro Aleain.	461
— Trabajo laureado	494
— El tenor Guetary	536
— Apuntes necrológicos; D. Antonio Pirala.—D. Rufino Mchiandiarena.	573 y 574
LOYARTE, D. Adrián de.—Pinceladas de Basconia. La Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa	120
— Apuntes necrológicos; El P. José Vinuesa (S. J.)	267
— El mutil y sus montañas.	449
— Los tamborileros	545
MADINAVEITIA, D. Herminio.—La niebla.	398
MOCOROA, D. Valeriano.—Erritar anayai ongi-etorria: composición en bascuence guip. ^o	142
— Etzuen besterik merezi; leyenda en íd. íd.	207

	Páginas
MÚGICA, D. Gregorio.—Nere anai maite bati; poesía en bascuence guip. ^o	191
— Gipuzkoa; poesía en íd. íd.	339
MÚGICA, D. Serapio.—Procesión de Letanías de San Marcos en Fuenterrabía	336
MUIÑOS, D. C.—Un recuerdo; poesía	202
MUNOA, D. Manuel. — ¿Qué es la poesía?; soneto	81
— ¡Dos flores!; cuento	110
— El peñón; poesía	186
— La canción del trovador; íd	333
— La brisa; soneto	399
— Las flores de Mayo. Serenata; poesía	459
— El crepúsculo en la aldea; íd.	541
NARFÓN, Mr. Julien de. Su Santidad León XIII íntimo.	226
NÚÑEZ DE ARCE, D. Gaspar. - El Crucifijo de mi hogar; poesía.	276
OCHANDIO.—Euskalerriko neskatillai; relación en bascuence guip. ^o	405
OLLIVIER, R. P. M. G.—La Crucifixión del Señor	277
PALACIO, D. Manuel del.—Paciencia; soneto	109
PEDRAZA, D. José. El miserere de Eslava.	283
RUIZ Y FEDUCHI, D. Fernando.—Al amor de la lumbre. Borricote, cuento.	83
SALAZAR, D. Julián de. En honor del profesor de náutica Vitoriano Gómez Marañón; carta	392
SALIS.—Marina; fotografiado	88
SAN BERNARDO, Conde de.—El problema del pan (continuación)	26, 45 y 211
SEOANE, Marqués de. Los Comuneros en Guipúzcoa. 129, 162, 193, 247 y 463	
SERRATO, D. Francisco.—Marinos ilustres del solar bascongado. D. Juan de Echeverri, Marqués de Villarrubia y Conde de Villalcazar.	408 y 491
SISTERNES, D. ^a Dolores. León XIII	22
— A mi retrato; poesía	143
— Los anónimos	184
— Ausencia; poesía	404
— L' amore	420
SOROA, D. Marcelino.—Mikela ta Franchisku	352
TOLSTOI, León. Dos hermanos	108
TRUEBA, D. Antonio de. Cuento santo	273
VARIOS.—Bilinch-en ateraldi Bat; improvisación en bascuence guip. ^o	52
— Obsequio á D. Evaristo Churrueca.	74
— Disposición acertada	80

	Páginas
VARIOS. D. Miguel Madinaveitia y Aristegui; apuntes necrológicos	82
— D. Juan Crisóstomo de Arriaga; recuerdo y excitación	87
— Catedra de bascuence en Pamplona	93
— La Administración bascongada.	94
— Fomento del arbolado en Nabarra	106
— D. Joaquín Brunet; apuntes necrológicos	117
— D. Serafín Mata y Oneca; apuntes necrológicos.	140
— Vigésimo quinto aniversario del pontificado de León XIII	145
— La tentación; versión de una poesía de Su Santidad.	147
— El rosal más antiguo del mundo	148
— Instituto provincial de Vitoria; fotograbado y apuntes histórico-descriptivos	149 y 150
— Palacio de la Diputación de Alaba; fotograbado y apuntes histórico-descriptivos	152 y 153
— Fiesta memorable en Tolosa.	154
— Curiosidades bascongadas; una pregunta.	155
— Cosas donostiarras; alrededor del Carnaval	156
— Manterola-ri- bere eriotzaren emeretzi-garren urte-urre-nean Euskal-Erria-k	161
— D. Cosme Echevarrieta; apuntes necrológicos	166
— El Orfeón Tolosano; fotograbado y apuntes referentes al mismo	168 y 169
— El General Gómez de Arteche	210
— Maitenena, canción popular suletina.	224
— In memoriam	225
— Bizcaya. San Juan de la Peña (vulgo Gastelugach)	232 y 233
— Orillas de Algorta; fotograbado	240
— Gipuzkoatarren eta Erromatarren kondaira; relación histórica en bascuence guip.º	253
— La Jura de la bandera	263
— A la Virgen de los Dolores	272
— El sacrificio de María	282
— Saetas	285
— La pesca del salmón; acta referente al Bidasoa	292
— Jiménez Badiola; apuntes necrológicos.	301
— Las romerías	303
— Tudela. Fotograbado, acompañado de apuntes histórico-descriptivos	312 y 313
— Industria pesquera; repoblación de salmónidos	314
— La Hilandera de la Capilla	315
— Huarte; fotograbado y apuntes histórico-descriptivos.	316 y 317
— Concurso agrícola en París. Galería de máquinas.—Toro normando y vaca charolaise que han obtenido los gran-	

	<u>Páginas</u>
des premios de honor. (fotograbados)	421, 422 y 425
VARIOS.—La ría y el puerto de Bilbao. Memoria.	446
— Justo tributo	448
— Intereses Agrícolas. La granja de Abadiano en Bizcaya	454
— Una nueva planta forrajera	503
— La Junta provincial de Agricultura (Bizeaya)	506
— El verdadero amor; poesía	512
— D. Tomás Balbás; retrato	520
— Patrióticos acuerdos. Estátua al P. Urdaneta	554
— Fiestas euskaras y concursos de agricultura y ganadería.	556
— Noticias bibliográficas y literarias. Guía de Bilbao y Bizi- caya	559
— Fiestas euskaras en Irún. Programa del certamen litera- rio y concurso musical.	560 y 561
X.—Aux Basques; poesía	318
ZAMARRIPA Y Uraga, D. Paulo.—¡Alperrik!...; poesía en bas- cuence bize.º	76
— Iru amaren seme; balada en íd. id.	118
— Euskal-amak asabari; poesía en íd. id.	182
— Don Apapucio y el bascuence	382
ZEDA.—Antón el de los Cantares.	53
ZULOAGA, D. Gabriel.—Por Euskeria. Un gran pensamiento . .	496





El catecismo en las escuelas

(CONTINUACIÓN)

Aún hay más. La necesidad de quitar trabas y de facilitar la transmisión del pensamiento, en orden á su perfecta aprehensión é inteligencia por parte del que ha de conocerlo, prevalece asimismo en la importísima órbita de la Administración de justicia.

Aludimos á la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo autor fué e. Sr. D. Manuel Alonso Martínez, de preclara memoria en los fastos del foro español, sin que el tiempo haya modificado su criterio que impera, hoy mismo, en los altos centros de la gobernación pública.

Ocupándose en la indagatoria y las declaraciones de los testigos, preceptúa el Código en los artículos 398, 440 y 441, que si el procedido ó el testigo no entendieren ó no hablaren el idioma español, se nombre un intérprete, por cuyo medio se hagan las preguntas y se reciban sus contestaciones, que podrá dictar por su conducto.

Acertado precepto que pone de relieve el sentido práctico en que se inspiró su autor. ¿No hubiera sido contraproducente y antitético cerrar los oídos á una declaración hecha en idioma distinto del espa-

ñol? ¿Cómo formar juicio acerca de la imputabilidad y responsabilidad del supuesto reo? Los absurdos que de otro modo se seguirían fueron evitados, parcialmente, adoptando una solución intermedia, no tan inaceptable como la del Decreto en cuestión, pero sí insuficiente.

Puesto que la Ley de procedimiento criminal se inspira en la idea de rodear al ciudadano de las garantías necesarias, para que, ni por la malicia ni por la ignorancia, se desnaturalice el sentido de sus palabras, precisa ponerle en inmediata y directa comunicación con sus jueces, para que éstos oigan de sus labios y en la propia fórmula del lenguaje que aquél usa, sus manifestaciones orales. Así conservarán éstos el sello de la propia individualidad, los rasgos fisonómicos, pudiéramos decir, que retratan al vivo, concretándolos de una manera determinada, los arranques de la pasión y los movimientos del alma.

Débese, por lo tanto, eliminar en cuanto sea posible, la intervención de mediadores que, cual los intérpretes, constituyen esa, como si dijéramos, solución de continuidad entre el Tribunal y el que á su presencia comparece; porque si en todos casos se originan de ello serios inconvenientes, adquieren estos mayor trascendencia durante el período del sumario, en el cual se conserva en determinados casos, y por la naturaleza misma de algunos delitos, el principio *inquisitivo* y el carácter *secreto* del procedimiento.

Opinamos que la ley debe distinguir entre los que no hablan el idioma español, estableciendo ciertas reglas y prácticas que equiparen á los basco-nabarros y á los catalanes, en cuanto á su situación de derecho, con los habitantes de las restantes provincias de la nación, aplicando tan solo á los extranjeros los preceptos relativos á la inteligencia del lenguaje.

Medio adecuado, al efecto, sería la designación de un magistrado que hable la lengua usual de la región, en las respectivas Audiencias de lo criminal, sin temer que la adopción de tan prudente temperamento fuese por nadie censurada como un privilegio, debiendo, antes bien, ser considerada como una oportuna y acertada aplicación del dogma constitucional de la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

De la eficacia que envuelve la innovación insinuada, podemos dar testimonio todos cuantos hemos tenido ocasión de asistir á los juicios orales que se han verificado en la Audiencia de esta capital, durante la época en que desempeñó la Presidencia nuestro paisano el señor

D. José María Unceta, el cual dirigía la palabra en bascuence á los procesados y á los testigos, desconocedores del castellano.

Como se vé, lo que indicamos no es cosa insólita ni exorbitante; porque se trata de una serie de hechos consumados, que llevan la sanción de los Magistrados y del Fiscal que intervenían en aquellas sesiones.

Nació de ese modo una verdadera jurisprudencia acerca de la forma en que deben llegar, hasta los juzgadores, las manifestaciones hechas de palabra por el reo y por cuantas personas prestan testimonio. Aque- llos Magistrados prescindían de todo intermediario, y se ponían, por el órgano de su Presidente, en comunicación directa con las personas que comparecían en el pretorio.

De este modo venía á cumplirse aquella gráfica y sentenciosa regla del gran preceptista Boileau: *Chassez le naturel, il revient au galop.* Así es, en verdad; porque si arrojamos lo natural, vuelve al galope. Lo natural hubiera sido que el Código de procedimiento criminal se desentendiera de todo intérprete, al menos respecto de los ciudadanos españoles, como se practica en Bélgica y en otras naciones ilustradas; pero se adoptó otro criterio opuesto á los dictados de la Logica, y la fuerza misma de las cosas, con esa especie de fatalismo de la gravi- tación moral, restableció el equilibrio.

Este antecedente constituye un argumento en pró de la tesis que sustentamos, como quiera que, siendo necesario poner al Magistrado en contacto con el reo, si la ley penal ha de ser rectamente aplicada; no es menos indispensable relacionar inmediatamente al maestro con el discípulo, cuando aspiramos á que éste se instruya con las lecciones de aquél.

A igual conclusión nos conduce el exámen del precepto contenido en el artículo 4º, párrafo 2º del Reglamento vigente de 9 de Noviembre de 1874, para la organización y régimen del Notariado, que prescribe textualmente: «Los aspirantes á Notarías, en distritos donde vul- garmente se hablen dialectos particulares, acreditarán que los entien- den bastante». Un notable acierto dispuso el legislador que los depositarios de la fe pública hablasen el mismo idioma que los otor- gantes, teniendo en cuenta que hay momentos muy solemnes en la vida, aquellos, por ejemplo, en que se ejercita la facultad de la testá- mentifacción activa, que no consienten la presencia de personas extra- ñas, por razón del sigo en que se envuelven tales actos.

Fuera de nuestro país, hay textos legislativos, cuya redacción obedece al deseo de respetar las lenguas regionales, sin que se menoscabe la preponderancia de la que es oficial.

La lengua euskara mereció gran consideración al Gobierno de Napoleón III, que quiso perpetuarla, conciliando este objeto con la necesidad de que los bascos manejassen también el habla francesa. A este fin, se dictó el *Réglement pour les écoles publiques du Département des Basses-Pyrénées* de 13 de Noviembre de 1851, dictado para la ejecución de la Ley de Instrucción pública de 15 Marzo de 1850, cuyo artículo 24 se halla concebido en los términos siguientes: «En las escuelas bascongadas se harán todos los días ejercicios de traducción, de viva voz y por escrito, y todas las partes de la enseñanza concurrirán á hacer que los alumnos adquieran el conocimiento y la práctica de la lengua francesa».

Ese reglamento quedó en vigor, á pesar de haberse promulgado y puesto en ejecución la célebre Ley de 28 Mayo de 1882 sobre enseñanza laica, gratuita y obligatoria.

Y no es de hoy el homenaje que los Poderes públicos han tributado al bascuence. La Convención nacional, á pesar de sus tendencias radicales á la unidad absoluta, en materia política y administrativa, comprendió, sin duda, qué se podía formar una nación homogénea y compacta, no obstante la existencia simultánea de lenguas diferentes, como lo ha demostrado la experiencia de los siglos respecto de la unidad de la Iglesia católica, á la cual no ha perjudicado nunca la variedad de los idiomas.

El 14 de Enero de 1790, imitando el ejemplo de los antiguos concilios, decretó la traducción de sus leyes en las principales lenguas vulgares, designando el bascuence y el bretón.

Más tarde, el Gobierno Consular impuso el uso exclusivo de la lengua francesa á todos los representantes de la nación, pero autorizándoles á transcribir al márgen de los documentos que presentasen, la traducción en los idiomas tolerados.

En nuestros días, ó sea un siglo más tarde, é imperando el mismo régimen republicano, recibió Mr. Pécaut, Inspector general de la Academia de Burdeos, encargo del Gobierno para estudiar todo lo concerniente á la instrucción primaria del país basco-francés; y aquel ilustre escritor, uno de los más distinguidos pedagogos de Francia, emitió un concienzudo informe, en el mes de Diciembre de 1880, indi-

cando que el bascuence no debe ser desterrado de las escuelas en la región de los euskaldunas, y que el maestro debe conocer esta lengua. Propone que, en lo sucesivo, á los maestros de escuela de esa región se les explique, en los dos últimos años de la Escuela normal, lecciones pedagógicas especiales, á la vez teóricas y prácticas, para el uso del bascuence, en la sección primaria de los principiantes, y para la dirección general de los cursos de los niños y de los adultos, y que se forme un programa especial de enseñanza, con los libros elementales escritos en las dos lenguas, conteniendo, en orden metódico, un vocabulario de las palabras usuales y además frases, trozos literarios sencillos y breves, máximas morales, etc., con algunas pequeñas narraciones tomadas de la historia de Francia y del país basco; y por último, que se establezcan conferencias, por partidos y cantones, entre los maestros de escuela, para tratar y discutir especialmente sobre todo lo relativo á la pedagogía euskara.

¡Admirables ejemplos, tanto más dignos de atención, cuanto que nos los ofrecen unos Gobiernos que se divorciaron y rompieron con todo lo que trasciende á un remoto abolengo!

MANUEL GOROSTIDI.

(Se concluirá)

ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

Naharria, Martín Ibañez (Bachiller en leyes), Pero Belza, otro Pero y su hijo Pedro, vecinos de Oñate, 1461.

Pedro Belza, fué Señor de la casa solar de Naharriaondo en Oñate. Casado con María de Irazabal tuvo por hijo y sucesor á Cristóbal Pérez de Naharriaondo, de cuyo matrimonio con Ossana de San Llorente nació don Juan de Oñate, primer Adelantado de las provincias de Nueva México, conquistador, Gobernador y

Capitán General del nuevo Reino de Galicia, y uno de los cuatro fundadores de la ciudad de Zacatecas, donde era tanta su grandeza que tenía una campana que todos los días se tañía para llamar á cuantas personas quisieran ir á comer á su mesa. Casó con doña Isabel Cortés, hija de Joanes de Tolosa y doña Leonor Cortés y nieta del célebre Hernan Cortés y doña Isabel de Moctezuma, la cual á su vez fué hija del último Emperador de México.

Nanclares, Sancho López (fiel) y Pero Sanchez, vecinos de Salinas en 1461.

Narbaiza, Domingo, Martín, Agustín y José, h. Vergara, 1728.—Andrés, h. Villarreal, 1614.—Juan Felipe y Pedro, h. Anzuola, 1742.—Andrés Perez, h. Vergara, 1564. A. P.

Narbaiz Echeberría, José y Joaquín, descendientes de Baygorre (Nabarre), h. Tolosa, 1736.

Narbaja, Martín y su hijo Juan, vecinos de Oñate, 1461. García Ruiz de Narbaxa, vecino de Vergara en 1390.—Antonio é hijos, h. Oñate, 1723.

Narbarte, Agustín, Sancho, José y Francisco, h. Rentería, 1702.

Narria, Martín Sanchez, v. de Mondragón en 1429.

Necolalde, Lucas, h. Anzuola, 1756.

Necolalde, Martín Sanchez, testigo en la sentencia absolutoria de los azcoitianos, 1319.—Juan, v. de Zumarraga, 1383.—Otro Juan, jurado de Zumarraga, 1478.—Martín, Miguel y Cristóbal, vecinos de Villarreal en 1534. Cristóbal, casado con María López de Lasalde, tuvo por hijos á Lope, que casó en 1547 con María de Oráa y Abendaño y Domingo, que casó en 1553 en Villarreal con Catalina de Pamánes, natural de Ciudad Rodrigo y tuvo por hijo á Juan de Necolalde. Este, casado con Catalina de Barrenechea, tuvo por hijos á Miguel de Necolalde y Juan de Necolalde.

Miguel, fué Caballero de Santiago y Veedor general de S. M. Verificó en 1628 sus pruebas de nobleza, y casado con doña María de Zabaleta y Galdos, tuvo por hijos á don Francisco, Religioso Carmelita, Procurador General de los Descalzos en 1675 que llegó á obtener la dignidad de Cardenal, y don Luis, Caballero de Santiago, padre de don Francisco, que ingresó también en la misma Orden militar en 1686.

D. Juan de Necolalde y Barrenechea fué Secretario de S. M. y Veedor General en Flandes, Caballero de Santiago en 1630 y Al-

calde de Villarreal en 1638. Casado con doña Antonia Hurtado de Mendoza, tuvo por hijos á don Juan Carlos y don Diego, ambos Caballeros de Santiago en 1648 y 1654 respectivamente, y doña Antonia, mujer legítima de don Bernardo Hurtado de Mendoza. Fué su hijo don José Joaquín Hurtado de Mendoza, que nació en Vitoria en 1670 y casado con doña Rafaela Gregoria de Foronda, tuvo á don Joaquín Fermín. Este con doña Gertrudis Martínez de Medinilla, á doña Joaquín María. Este con doña María Vicenta Carrasco, Condesa de Villafuerte, á doña Gertrudis, que casó en Biscaya con don Manuel María de Urdabay, Poseedor de la torre de Urdabay, cuya hija doña María Josefa de Urdabay, casada con don Lope de Mazarredo, tuvo entre otros hijos á don Joaquín de Mazarredo, último poseedor de la casa y haciendas de Necolalde. Nuarbe, Cristóbal, Señor de la casa de Nuarbe la vieja, v. de Azpeitia, 1570.—Juan, v. de Urrestilla, 1582.—Juan, h. Azpeitia, 1690.

Nuncibay, Fortuño, último Alcalde mayor de Arería, 1460.

Nuñez, Juan, h. Fuenterrabía, 1644.

○

Oa, Antonio, hijo de Antonio de Oa y Úrsula de Leizaola, y ésta, á su vez, de Juan García de Leizaola, dueño y Señor de la casa solar y mayorazgo de Leizaola, h. Cestona, 1717. (Véase Oquendo).

Obanos. (Véase Loyola.)

Obea, Sancho Miguel, hijo de Miguel Obea, v. de Tolosa en 1346.

Obiaga, Antonio, h. Vergara, 1669.—Simón, h. Placencia, 1657.

Obillos. (Véase Belaunza).

Obineta, Miguel de, Jurado mayor de San Sebastán en 1704.

Obrero de Venesa, Andrés, h. Fuenterrabía, 1612.

Ocaranza, Martín, v. de Mondragón en 1496 y Domingo en 1530.

Ocaristi, Martín, v. de Ataun, 1399.

Ocariz, Juan Pérez, v. de Oñate en 1461.—Martín Pérez, socio fundador de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu en Oñate, 1492. Este Martín Pérez era alabés, y casó en Oñate con doña Elvira de Galarreta, natural de dicha villa. Fueron sus hijos: 1.º El Bachiller Ocariz, casado en Mondragón, 2.º, Pedro López de Ocariz, 3.º, doña Juliana de Ocariz, 4.º, doña Domenja, casada á la

casa de Campicelai con Juan Pérez de Campicelai, y 5.^o, Juan Pérez de Ocariz, que casó en Mondragón con doña Bárbara de Albistur. Nacieron de este matrimonio: 1.^o, Rodrigo de Ocariz, general de la Casa Real de Felipe II, casado con doña Inés de Otalora, sin posteridad, y 2.^o, Domingo de Ocariz, vecino de Sevilla, querido de doña Juana de Otalora.—Martín Pérez, Teniente Abad de San Miguel de Oñate, 1539.—Juan Pérez, v. de Mondragón en 1566.—José Antonio, h. Oñate, 1793.

Ocharcoaga, Pablo, h. Mondragón, 1586.

Ochandiano, Antonio, v. de Mondragón en 1530.

Ochaybia, Pero Martínez de, hijo de Iñigo Díaz de Urdaneta, v. de Tolosa, 1346.

Ochoa, Martín, de la casa de Ochoa en Usurbil, v. de San Sebastián en 1566.—Juan, h. Cegama, A. P.

Ochoa de Anguiozar.—Pedro, Señor de la casa solar de Anguiozar (hoy Garaicoa) en el valle de su apellido, vecino de Elgueta, 1571. Casado con doña María Pérez de Iribe, tuvo por hijos á doña María, mujer de Andrés Martínez de Orbe, progenitores de los Marqueses de Valdespina, y Martín Pérez, que sucedió en la casa. Este, casado con doña María Ochoa de Berraondo, tuvo por hijo y sucesor á Pedro Ochoa, nacido en 1601. Este, con María Antonia de Gongueta, á don Martín Pérez, que nació en 1626 y obtuvo en 1644 Certificación de los blasones de su casa autorizada por el Rey de Armas Hita. Casó doña María López de Mendiguchía y tuvo por hijo y sucesor á Pedro Ochoa. Este, con María Águeda de Alzuarán, á Miguel Ochoa. Este, con María Ana de Ascáibar, á Pedro Ochoa. Este, con Manuela de Albistegui, á Juan Domingo. Este, con Francisca de Iturbe, á don Juan Ángel. Este, con doña Juana de Iturbe, á D. Juan Antonio Lázaro. Y este con doña Ambrosia Martínez de Azcarate á don Dionisio Ochoa de Anguiozar.

Ochoa de Arin, don Lorenzo Antonio y don José Ignacio, h. Villafranca, 1727.

Ochoa de Isasaga, el Capitán Juan, h. Villafranca, A. P.

Ochoa de Zuriarrain, José, caballero de Santiago, Beasain, 1663. (Véase Jiménez de Ochoa).

Ochoategui, Juan Antonio, h. Anzuola, 1748.—Juan Miguel y otros, h. Anzuola, 1761.

Odria, Pedro Martínez, h. Elgoibar, 1654.

Odria, Juan Perez, v. de Azpeitia en 1319, Sancho Miguel en 1348 y Juan Sanchez, Señor del solar de Odria de Suso en la misma villa, 1570.

Odriozola, Domingo, h. Motrico, 1568.—Pedro, h. Motrico, 1568.—Bartolomé, h. Eibar, 1730.—Baltasar, h. Azpeitia, 1693.—José Nicolás, h. Azpeitia, 1770.—Simón, h. Azpeitia, 1664.—Ignacio y otros, h. Azpeitia, 1669.—Miguel, h. Azpeitia, 1683.—Domingo, h. Azpeitia, 1776.—Ignacio, h. Azpeitia, 1777.—Lázaro, h. Cestona. A. P.—Cristóbal, h. Cestona, 1780.—Antonio y Pedro, h. Zaldibia, 1773.

Oestor, Tanton, nacido en San Sebastián, así como su padre y abuelo, siendo notorio que el bisabuelo vino de fuera de estos reinos, y v. de dicha villa en 1566.

Oguenerreca, Pedro, vecino de Mondragón en 1500.

Oguillurreta, Manuel, h. Hernani, 1609.

Oiza (ú Hoyza), Juan Domingo, h. San Sebastián, 1728.

Ojanguren, José Diego Valentín, natural de Elorrio, hijo de Valentín de Ojanguren y Francisca de Espilla, nieto por línea paterna de Valentín, mayor, de Ojanguren y Ana de Arejita, y por la materna de Domingo de Espilla y Manuela de Mirandola; descendiente de los solares de Ojanguren en Elgueta y Espilla en Ermua, h. Mondragón, 1772.—Francisco y su hijo Miguel, h. Oñate, 1772.

Ojirondo, Juan Saez, h. Anzuola, 1607.—Martín, h. Anzuola, 1607.

(Véase Osirondo).

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



OROITZA

(ONDARROAN GALDU DAN CHALUPAKO MARIÑELDIA-RI)

Irten ziñaten ichaso ortara
zeren echeak utzirik
irabazteria baldin albazan
familiyentzat ogirik;
seguru nago zuen barrenetan
etzegon tristura aundirik
osasunez beteak irten
ziñatenian echetik.

Baña sortzen da ekaitz gogorra
ichasoaren barrendik,
baga aundiak oparo dator
bata bestian atzetik;
chimist, turmoyak, aize indartsua
orru aserria urrutitik...
zuek laguntza eskatu arren
etzan agertzen iñondik

Alako batez baga aundi bat
dator chit aserraturik,
barrenen sartu eta chalupa
jarri du urez beterik;

andikan laster dator bestia
ta ura ere sarturik
zuen chalupa an gelditu da
betiko ondoraturik.

Trantze arretan arki ziñaten
guztiak chit bildurturik...
ibillirikan igesi..., ¡bañan!...
¡gizarajuak!... ¡alferrik!...
goian... zerua .. ta bian... ura
iñondik ez da laguntzik...
¿alda munduan eriotza bat
au baño tristeagorik?....

Zuen guraso, aur t'alargunak
emen daude penaturik
eriotz gogor, triste orretaz
iñola ezin azturik....
¡Ama Birjiña egongo altzan
maitero errukiturik
zuek sartzeko zeru ederrean
bere mantu-pean arturik!

ENRIKE ELIZECHEA.

Errenterian, 1902-ko Abenduaren 30-ean

LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo

III

En Inglaterra

Se ha considerado en los países sajones como un deber ineludible de la humanidad, el trabajo para todas las personas válidas, y desde el tiempo de Enrique VIII se obligó á los pueblos á asistir á los necesitados de cada localidad. La postulación se castigaba con azotes, la reincidencia con prisión ó cortando una oreja y llegaban las penas hasta la de muerte, por considerar á los vagos como *enemigos del bien público*. También se obligaba á los postulantes á servir durante dos años á quien los denunciase, y á la segunda evasión se les condenaba á muerte.

Obligaba la ley á los predicadores á excitar la liberalidad de los ricos, pero como no todos daban pruebas de generosidad, se estableció en 1572 el impuesto de pobres, que creció durante las guerras civiles y religiosas con la penuria del país y que constituye actualmente una carga bastante pesada.

Se crearon numerosos Asilos en los que trabajaban todos los acogidos, conforme á sus fuerzas y circunstancias, funcionando, según el *Proyecto Económico* de D. B. Ward, durante el siglo XVIII con resultados satisfactorios, hasta el punto de que en algunos establecimientos superaban los productos á los gastos.

La palabra *Work-houses* indica claramente el carácter de los De-

pósitos ingleses de *Casas de trabajo*, que son en realidad escuelas prácticas de industria. En algunas de ellas se recoge á los jóvenes menores de 14 años, como mendigos, vagabundos, huérfanos, hijos de presos y penados, rebeldes á la autoridad paterna ó á la disciplina de los asilos municipales, y á los menores que han cometido algún delito.

En las casas de refugio se admite á toda clase de indigentes, pero con la condición de que se les destine, según sus fuerzas, al trabajo obligatorio, que es la regla principal de estos grandiosos asilos que han producido excelentes resultados para disminuir el pauperismo, gracias á su buena organización y al rigor y disciplina de su funcionamiento.

Para conocer á fondo su régimen he pedido á Newport los reglamentos vigentes, que demuestran el carácter severo del establecimiento titulado

CASUAL PAUPERS

Tareas señaladas en el Reglamento

Los pobres que no sufran enfermedad crónica ó temporal estarán obligados á ejecutar las tareas que á continuación se expresan, según la clase á que pertenezcan; bien entendido que esta obligación debe ser compatible con la edad, resistencia y capacidad del individuo.

POBRES QUE PASAN SÓLO UNA NOCHE

Varones.—Picar tantos quintales de piedra al tamaño que deberá fijar el capataz, según la calidad.

Hacer media libra de estopa no prensada ó una libra de la prensada.

Tres horas de cavar la tierra, picar la bomba, cortar madera ó moler grano.

Hembras.—Hacer media libra de estopa no prensada ó una libra de la prensada.

Tres horas de lavado, fregado y limpieza.

POBRES CUYA ESTANCIA EXCDE DE UNA NOCHE

Varones, por cada dia completo de estancia.—Picar tantos quintales de piedra al tamaño que deberá fijar el capataz, según la calidad.

Hacer cuatro libras de estopa no prensada ú ocho libras de la prensada.

Nueve horas de cavar la tierra, picar la bomba, cortar madera ó moler grano.

Hembras, por cada día completo de estancia.—Hacer dos libras de estopa no prensada ó cuatro libras de la prensada.

Nueve horas de lavado, fregado y limpieza.

Disposiciones concernientes á los socorros domiciliarios

Cláusula 11 de la «Newport-Union. 2.º semestre de 1900)

II Los socorros fuero del Establecimiento se considerarán como graciabiles y sólo podrán alcanzar á aquellos que hubiesen llegado á la indigencia sin poder ser culpados de ello, y en lo sucesivo, salvo en casos muy excepcionales, no podrán darse tales socorros á los que se hallaren comprendidos en los extremos que á continuación se expresan:

- a) Individuos cuyo estado precario sea debido á falta de probidad ó intemperancia.
- b) Individuos que no residan en el Distrito
- c) Esposa desertora (durante el primer año de deserción).
- d) Esposas y familias de presidiarios.
- e) Esposas y familias de soldados, marineros ó milicianos en activo servicio.
- f) Viudas robustas con un niño de dos años de edad.
- g) Solteras con niños ilegítimos.
- h) Individuos que, en opinión de los guardianes, tienen parientes de recursos suficientes para mantenerlos.
- i) Individuos que viven en habitaciones que en opinión del Oficial de Sanidad no reúnen las condiciones de salubridad requeridas, bien por aglomeración de gente ó por insalubres.

No es extraño que con un régimen tan duro huyan los indigentes de los Asilos británicos, y merece referirse la siguiente anécdota:

Transitaba un caballero por cierta calle de Londres, cuando se le acercó un pobre para pedirle seis peniques con destino á una necesidad apremiante. Como el transeunte se negara á darle limosna, le contes-

tó el pobre que le obligaría á tomar una determinación grave. Calculó el caballero que, tal vez, con aquella suya insignificante evitaría algún acto de desesperación y después de entregarle las monedas interrogó al socorrido por el sentido de sus palabras amenazadoras, contestándole que su determinación sería la de ir á trabajar, lo cual le parecía bastante grave.

Como la holganza es en España una institución crónica, se considera lo más natural que el lesionado en un brazo ó en una pierna se dedique á la ociosidad perpetua durante el resto de sus días. No lo entienden así los extranjeros, según pude cerciorarme con el siguiente ejemplo:

Después de haber cesado en la Dirección facultativa del ferrocarril minero de la Orconera á Luchana, que lo dejé terminado, ocurrió en la explotación de la línea cierto accidente que lesionó en un pie á uno de los operarios.

Quedó cojo y se me presentó, rogándome que influyese con el Gerente inglés á fin de que le señalarasen una pensión por haber quedado inútil para el trabajo. Le manifesté mi extrañeza de que una Compañía extranjera tan floreciente abandonase á un inválido herido en el servicio, y al recomendarle me contestó el Director, que le habían ofrecido el pago del jornal durante dos años, tiempo suficiente para que aprendiese un oficio sedentario y se negó el interesado á percibirlo, manifestando la pretensión de ser agraciado con una pensión vitalicia.¹

IV

En Bélgica, Holanda, Alemania, Italia y otros países

Bélgica es una de las naciones que tienen mejor organizado el servicio para evitar la vagancia y la mendicidad. El Código les castiga con prisión comprendida entre un día y varios meses, y faculta á la policía para que pueda encerrar á los que infrinjan las reglas establecidas en los Depósitos de mendigos, Casas de refugio ó Escuelas de Beneficencia.

En 27 de Noviembre de 1891 se promulgaron las leyes de asisten-

(1) Esto ocurrió antes de que se dictara en España la ley de accidentes del trabajo.

cia pública, de asistencia médica gratuita y de represión de la mendicidad. Las dos primeras obligan á los ayuntamientos respectivos al cuidado de sus indigentes, cobrando al efecto las estancias á los pueblos de donde proceden los forasteros.

Es obligatorio el trabajo en aquellos Asilos.

A los individuos detenidos por vagos ó mendigo, se les conduce ante el Juez de paz. A los válidos se les encierra en un Depósito por un período de *dos á siete años*, y aun á los que no lo son, se les retiene hasta que con su labor consiguen constituir un fondo determinado. Los menores de 18 años quedan recluidos en las Casas de Beneficencia, y con arreglo á la ley de 15 de Febrero de 1897 se les puede retener á disposición del Gobierno hasta la mayor edad por ciertas infracciones del Código.

En Holanda se encierra á los indigentes en las colonias agrícolas, en las que es también obligatorio el trabajo.

El Código penal prusiano de 1794 dispuso que á quienes no pudiesen los medios para ganarse la vida por pereza, ociosidad ó otras malas inclinaciones, se les obligaría á trabajar por medio de la corrección ó del castigo. El Código de 1851 desarrolló este principio penando la vagancia, la mendicidad y la inclinación inveterada á la ociosidad, y facultó además para conducir á los condenados á las *Casas de trabajo*, y si fuesen extranjeros á la frontera.

La ley de 31 de Mayo de 1870 declaró vigente en Alemania el Código penal de la Confederación de la Alemania del Norte, cuyo título 29, «De las contravenciones ó faltas», castiga con multas hasta 150 marcos y la pena de arresto, entre otras.

«Artículo 361. Serán castigados con arresto:

3.º Los que recorran el país entregados á la vagancia.

4.º Los que se entreguen á la mendicidad ó aconsejen á los niños ó los envíen á mendigar, ó no cuiden de apartar de la mendicidad á las personas sometidas á su potestad y vigilancia, y que vivan en su compañía.

7.º Los que recibiendo socorros de la caridad pública se negaren á ejecutar *los trabajos* proporcionados á *sus fuerzas* que les encargue ó asigne la autoridad».

«Artículo 362. Los condenados en virtud de lo dispuesto en los números 3.º al 8.º del artículo anterior, podrán ser empleados en tra-

bajos proporcionados á sus fuerzas y á su posición, ya dentro del Establecimiento donde se hallen detenidos, ya fuera del mismo, si están separados de la clase de los trabajadores libres.

Al imponer la pena de arresto podrá ordenar el Juez que, al término del tiempo de la pena, quede á disposición de la alta policía. Esto tendrá por objeto conferir á aquella la facultad, ya de trasladar al condenado á una *Casa de corrección y trabajo* durante dos años á lo sumo, ya de emplearle en *trabajos de utilidad pública*.

En el caso previsto en el número 4.^o (los que se entreguen á la mendicidad) solo podrá tomarse esta medida contra el reo, cuando durante los tres últimos años hubiera sido condenado repetidas veces por la misma contravención ó cuando hubiera mendigado empleando amenazas ó llevando armas».

Para complemento de estas disposiciones, ha organizado admirablemente el Imperio alemán la *asistencia pública*, estableciendo en todo el territorio *asilos de etapas* donde descansan los transeuntes pobres. Además ha creado para los obreros sin trabajo oficinas de colocación, con objeto de evitarles las paradas en su labor.

Está prohibido dar limosna con pena de multa, hallándose obligado cada pueblo á sostener á sus indigentes.

Italia, como país meridional, conserva comarcas con propensión á la holganza, y no ha organizado los servicios benéficos con el grado de perfección de las naciones septentrionales, pero tampoco han incurrido sus gobernantes en el error de dar patente de corso á vagabundos y pordioseros, como los legisladores españoles.

Rige allí la ley de Seguridad para vigilar y detener á la gente maleante, y el Código penal de 1885 contiene en su Libro tercero, Capítulo VII, titulado *De la mendicidad*, el siguiente artículo número 456:

«Al que siendo apto para el trabajo se le coja mendigando se le castigará con arresto hasta cinco días, y en caso de reincidencia con el de un mes.

Se aplicarán las mismas penas al que hallándose imposibilitado para el trabajo se le coja mendigando, si no hubiese cumplido las prescripciones establecidas en la ley».

La represión es más severa cuando los indigentes piden limosna con malas forñas, y á los padres ó patronos que permiten la postulación á jóvenes menores de 14 años se les condena á arresto hasta dos

meses y multa que puede llegar á 200 liras, y en caso de reincidencia con arresto de cuatro meses.

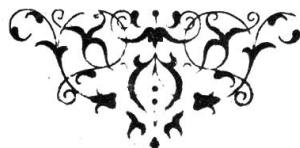
En casi todos los cantones de Suiza existe la contribución de pobres, hallándose obligados los municipios al sostenimiento de sus indigentes. A los que postulan se les envía á sus pueblos; la reincidencia se castiga con prisión de uno á tres días, y la tercera falta con la reclusión en una Casa de trabajo. Cuando los mendigos son menores, se impone el correctivo á los padres ó al amo. A los vagabundos se les encierra en las colonias de trabajo por un plazo máximo de tres años, que se puede prolongar en ciertos casos.

En algunos cantones de la Confederación hay el Seguro obligatorio contra la falta de trabajo.

Se cobra en Dinamarca el impuesto de pobres y está prohibida la limosna, que se considera como un anticipo al indigente; si no lo restituye se le obliga á trabajar.

En América se aplica la misma severidad ó aun mayor que en Europa. El Código del Brasil dispone la detención de 8 á 24 días á los que no tengan una ocupación honrada con la que puedan sostenerse, y en Venezuela, la República Argentina, etc., están en vigor las medidas represivas, que son aún más rigurosas en los Estados Unidos, en donde el trabajo es obligatorio en las colonias agrícolas y en toda clase de asilos.

(Se continuará)



CUENTOS DE MI TIERRA

*Eguzkia nora
zapiak ara.*

I

El caserío de *Garamendia* se levanta airoso en la montaña *Oiz*, imponente promontorio que se acerca con sus picos á los favores de Júpiter y no cede en sus privativos derechos de recibir el primer beso de las tempestades.

Frondosos árboles y exuberante vegetación resguardan las espaldas de la blanca casita. Verdes maizales se extienden al frente del edificio, morada de la vieja casera que por los esfuerzos y trabajos de su hijo sobrelleva felizmente los últimos años de la vida.

La curiosidad humana ha tratado de robar la placidez y tranquilidad de aquellos lugares y á una media legua de *Garamendia* pasa la carretera que desde Durango se dirige á Marquina y conduce al Cantábrico por Ondárroa las cuitas del país basco.

Pachi, ha bajado al amanecer al término de *Zengotita* con su pareja de bueyes, la mejor yunta que pasea sus acompasados movimientos por las parduzcas tierras de Biscaya.

El campo endurecido por la sequía opone resistencia al trabajo del arado, pero *Pachi*, que tanto es Hércules por la voluntad como por las fuerzas físicas, ahonda la reja con el esfuerzo sobrehumano de sus remos y marcha rompiendo y devolviendo el terreno, mientras sus ojos reparten miradas cariñosas entre *Garamendia* donde le espera su madre y *Zengotita*, donde vive y trabaja su *Maripa*. Aquellos dos polos en que gira su pensamiento son también los dos acicates de sus esfuerzos, los nobles estímulos de su cotidiana labor.

Po que *Maripa* ha vuelto de Bilbao, á donde *salió* á servir, y á pesar de los dichos y críticas de las mozas y caseros de todo el té-

mino, *Maripa* sigue queriendo á *Pachi*, pues si es verdad que de la villa vuelven muchas *hechas unas amas*, olvidándolo todo, la neska de Zengotita ha recordado en todos los momentos al mutil de Garamendia.

Y allá va *Pachi* antusiasmado con estas ideas, jadeante de alegría por ese triunfo, desafiando con su sudorosa frente al resto de los mortales y descubriendo las entrañas de la tierra para obligarla á que dé fruto.

Hablad á este hombre de que la hipocresía cubre en muchas ocasiones la maldad con el velo de una fingida nobleza; decide que la ambición y el egoísmo quitan plaza á la religiosidad y desinterés; que el oro es talismán de mágicas y portentosas transformaciones, estímulo para los más inesperados cambios: No os lo creerá; bondadoso por naturaleza, es crédulo por ignorancia y el que en los encinales de *Oiz* y las aguas del *Ibaizabal* ha señalado los límites del mundo, no puede concebir que la infidelidad y corrupción hayan transpuesto sus fronteras.

—*Maripa*, será la casera de Garamendia; *Maripa*, ayudará á madre en sus quehaceres; *Maripa*, será toda mi felicidad... pero ¿si fuese cierto lo que cuentan en el pueblo...? no... no puede ser. Solo el pensarlo es ofender á *Maripa*. El mecánico la querrá; pero *Maripa* no le dirá que sí; no, no se lo dirá.

Y es que la pesadilla del honrado casero, el escozor que hurta la tranquilidad al espíritu de *Pachi*, vive también en la falda del monte *Oiz*, no encargado de conducir la yunta de bueyes á las heredades del valle, ni menos de deshojar la mazorca, ni aun siquiera ordeñar las ovejas del caserío, sino montando una complicada y asombrosa maquinaria dispuesta hábilmente para robar fuerzas á dos arroyos que con gigantesca impetuosidad se deslizan por la montaña, golpean las peñas y buscan presurosos y como por apuesta las aguas del *Ibaizabal*. Y menos mal si ésta fuera la única labor del forastero, pero entre sus rapiñas se cuenta, con los miles de caballos que pródigamente le brinda la naturaleza en un poderoso torrente, el corazón de la neska de Zengotita.

—El mecánico gana cada mes tres onzas, tendrá habitación en la fábrica... viste de señor... es rico, pero no es bueno y *Maripa* es buena, buenísima, no le puede querer, no le querrá. En el *aurresku* ed mañana ha de verse.

Y *Pachi* después de poner un plazo á sus dudas, toma las empinadas cuestas de Garamendia, cantando á media voz un zortziko y animando de vez en cuando á los bueyes á retornar al caserío.

II

Garay, está vestido dè gala y ha convocado, con motivo de su fiesta, á todos los caseríos de los alrededores. El alcalde no ha perdonado medio para hacer agradable el día á los forasteros.

Los tamborileros de Durango comunican la alegría con los dulces sonidos de la tibia basca y las secas vibraciones del tradicional tamboril. A las dos de la tarde la pequeña plaza del pueblo rebosa de animados grupos; ellas visten modestamente, pero con pulcritud y limpieza que admira; las tocas negras que denotan la tristeza de la viudez, alternan con los pañuelos blancos, signo distintivo del lazo conyugal, y aparte, y no para gozar de la libertad del mal, sino para recrearse en los inocentes escarceos de una juventud no contaminada, las neskas bizcainas con sus pañuelos de color, sayas medio cortas, medias de lana y zapato negro, ríen y celebran las sinceras frases de cariño que expresa con fuerza inimitable un lenguaje dulce, popular y primitivo en boca de aquellos caseros.

Los primeros compases del *aurresku* imponen silencio y la larga hilera de los bailadores aparece en el centro de la plaza. Vá al frente y en calidad de *aurresku*, *Pachi*, que en este año dedica sus acreditados juegos de baile á la moza de sus amores, á la sin igual *Maripa*. Los *cos*, jóvenes; ella rubia, fina merced á los cuidados de la ciudad; él, de cutis moreno, tostado por el sol pero de noble continente, de envidiable apostura.

Todas las lenguas han enmudecido, las miradas convergen hacia el mismo punto, *Pachi* ha colocado su boina sobre la cabeza de la pareja. Los primeros aires son pausados, marca el terreno con los piés y dibuja en él las más extrañas figuras, poco á poco y de una manera gradual, imprime rapidez á las vueltas y cambios. Ya no atiende á la tibia y al tamboril, son éstos los que siguen sus bailes. Salta alrededor de *Maripa*, la corona con sus movimientos, dá mil brincos en el aire, menea los piés como si fueran de pluma y cuando la admiración sube de punto y empiezan los aplausos, *Pachi* dá la última cabriola en el aire y ante de pisar tierra, recobra su único adorno de cabeza, la clásica boina.

Todos le felicitan, todos se muestran agradecidos, ellos le envidian, las *neskas* le miman, solo *Maripa* está displicente, olvidadiza y esquiva.

El *mutil* de Garamendia acaba de obtener una victoria colosal sobre el resto de los bailadores del valle y aun de Bizcaya entera, pero éste es un triunfo material, no es el que soñaba en sus horas de ventura; aquella prueba inequívoca de cariño que anhelaba, aquél mentís rotundo que pedían á voces lenguas no muy encariñadas con la caridad. ¡Pobre *Pachi*! Vedle rehusar los plácemes del público, pide á la tierra que devore ella sola tales desengaños, busca la soledad, se desliza por entre la muchedumbre que le aclama, no avergonzado, sino lleno de tristeza, triste, porque todavía duda, cabizbajo, porque aun no se ha convencido de la perfidia; y cuando quiere tomar la senda que le conduce al caserío, la tibia y el tamboril hieren nuevamente sus oídos, pero no con los compases atrevidos de un bailable guerrero ni con las notas agudas del *Guernikako*, nada de eso, es una música para él extraña que jamás ha repetido el eco de *Oiz*, es un wals. *Pachi* vuelve sobre sus pasos, toma nuevamente plaza en el concurso y sus ojos y todos sus sentidos le testifican de lo que jamás hubiera creído su espíritu. El *mecánico* ha invitado á *Maripa*, y ésta rebosando de satisfacción acepta sus ofrecimientos. Crée el industrioso habitante de *Oiz* encontrarse en los lupanares de la Ciudad, pero al estrechar en sus brazos á *Maripa* preludiando las primeras figuras del wals, el alcalde de Garay ordena silencio á los tamborileros (1).....

III

La niebla besa cariñosa las estribaciones del monte *Oiz*, el día es propio, característico del suelo bascongado. *Garamendia* en la cumbre de la montaña recibe y refleja los rayos del sol, en cambio su casero está envuelto en el sudario de la nube. No obsta esto para dificultar su trabajo. Cíerto es que no vé la morada de su anciana madre ni mucho menos los edificios de *Zengotita*, pero presta sus esfuerzos al terreno para auxiliarle en su labor de producción.

Pachi—le dicen los mutiles del contorno—del walsa boda salió; *Maripa* casar con *mecánico*.

(1) Rigurosamente histórico.

—*Eguzkia nora zapiak ara*—les responde.—Aquí el sol son los dineros, pero anda, *mutil*, que á los rayos del sol, salir manchas.

La niebla impulsada por el viento corre á abrazar las casitas de *Zengotita*, y cuando *Pachi* levanta sus ojos de la tierra que riega con el sudor de su frente, *Garamendia* donde vive su madre, se presenta á su vista, blanco como puro es el cariño de quien le dió el ser; arrogante, como lo es la nobleza del *mutil*.

JOSÉ M.^a G.^z DE ECHÁVARRI.

LEÓN XIII

«*Lumen in caelo*»

No solamente todo católico, sino toda persona amante de las grandes figuras de la humanidad, debe escribir con verdadera emoción el augusto nombre que encabeza estas líneas.

Expresivo en alto grado es el lema *luz en el cielo* y no menos digno de que lo ostente el sapientísimo Pontífice que, para bien de la Iglesia de Cristo, impera en el vaticano. Puede asegurarse que en los anales de la historia de los Papas ha de figurar, en la posteridad, en preeminente lugar el pontificado de Su Santidad León XIII.

Desde los primeros años de su elevación á la silla de San Pedro, se previó que el nuevo Papa iba á ser digno de ocupar el puesto de jefe supremo de la Iglesia Católica por sus múltiples virtudes, así como por sus privilegiados talentos y altas dotes de sabia diplomacia.

En los actuales tiempos, para evitar contiendas peligrosas y prevenir gravísimos males, la cualidad principal de que deben estar dotadas las personalidades que revisten las supremas investiduras, es una prudente transigencia; una transigencia que, sin menoscabo ni claudicación de los principios inmutables, sepa conciliarse las voluntades, suavizar asperezas y resolver conflictos.

Esta exquisita cualidad, que no es otra cosa, en definitiva, que una alta diplomacia, la posée León XIII hasta el punto de que es univer-

salmente considerado como el mayor diplomático de las naciones. Su Santidad, sin otras armas que su bondad y su talento, ni otros fines que el bien de la Iglesia y la paz entre todos los hombres, ha conseguido que su palabra sea escuchada con respeto hasta por los príncipes asiáticos y sus procedimientos alabados por los más eminentes estadistas. La armonía en que el vaticano vive con Alemania é Inglaterra, naciones protestantes, su aproximación con Rusia, la cismática, y en buena inteligencia con los escépticos Estados Unidos, constituyen una de las mayores glorias de la sabia política de León XIII. A él se debe también la anhelada unión de los católicos tan quebrantada por desgracia en otras ocasiones.

De milagrosa puede calificarse, teniendo sobre todo en cuenta su avanzada edad, la eficacia, la omnipresencia por decirlo así, de León XIII en tantos y tan árduos asuntos. Y sube de punto la admiración cuando se sabe que además de atender á las grandes cuestiones de interés general, Su Santidad acude solícitamente á resolver, siempre con su paternal benevolencia y suma sabiduría, los asuntos de carácter individual y de índole delicadísima. Si las naciones le agradecen su elevación de miras, no menor agradecimiento le testimonian aquellas personas que, en circunstancias verdaderamente difíciles y extraordinarias, hallaron en él la mano poderosa que, con decisión inapelable supo devolver la tranquilidad á sus espíritus conturbados, supo reintegrarlas á la vida normal perturbada por un error involuntario.

Así, pues, grandes y pequeños, los católicos y los de otras comuniones, las colectividades y los particulares, entonan un cántico en honor del Soberano Pontífice, y le saludan con su mismo lema: «*Lumen in caelo*».

DOLORES DE SISTERNES.

BIBLIOGRAFÍA DONOSTIARRA

PAUL DÉROULÈDE EN EL DESTIERRO

Escrito por nuestro particular amigo don Alfredo de Laffitte, hemos recibido un oportuno y curioso trabajo histórico-literario, en cuyas páginas el escritor donostiarra presenta al diputado nacionalista francés en sus distintas fases de político, soldado y poeta.

El libro desde su primera página inspira simpatía y, así por su índole como por el tacto que ha sabido desplegar el autor en el transcurso del texto, se hace leer sin que decaiga en ninguno de sus característicos párrafos la forma amena en que se expresa el cronista.

El trabajo del señor Laffitte resulta, á la vez, un recuerdo vivo de la estancia del entusiasta emigrado francés entre nosotros, y que andando el tiempo ha de marcar un periodo en los anales de San Sebastián.

Sólo como muestra de las pinceladas y brillante color de sus capítulos, tenemos el gusto de transcribir un fragmento, cualquiera, cortado al azar:

EL SOLDADO

«El 20 de Agosto de 1870, en el campamento de Chalons, donde se habían refugiado en un desorden completo los restos del primer cuerpo derrotados en Froeschwiller, y donde se estaba reorganizando el ejército del mariscal Mac-Mahon, un joven vestido con el uniforme de subteniente de la guardia móvil se presentó al coronel Bocher, del tercer regimiento de zuavos, uno de los cuerpos que mejor se había batido contra los prusianos.

Este joven, alto, delgado, imberbe y de aire muy distinguido, llamó extraordinariamente la atención del coronel cuando le hubo ex-

puesto su pretensión de formar parte del regimiento en calidad de simple zuavo.

—Es muy penoso el servicio de las armas y más dolorosa aún la guerra,—le objetó el coronel.

Y dándole con toda familiaridad una palmadita en el hombro continuó:

—La mochila es muy pesada, joven.

La respuesta no se hizo esperar.

—Menos pesada que la deshonra, mi coronel.

Un comandante del mismo regimiento, que presenciaba este diálogo:

— Me gusta, joven, vuestra decisión—le dijo—y desde luego os alisto en mi batallón. Espero que cumpliréis con valor.

Yo soy el comandante Hervé, y vos ¿cómo os llamais?

—Déroulède!

El nuevo zuavo era sobrino del gran literato Emilio Augier y nieto de Rigault Lebrun. Tenía entonces 24 años, había nacido en París el 2 de Septiembre de 1846 y la vida se le aparecía de color de rosa. Con su carrera de abogado y sus aficiones artístico-literarias muy bien cultivadas, se le recibía en todas partes con la misma recomendación de su nombre y su talento.

Pulsaba la lira contra el imperio y comulgaba en las doctrinas políticas de Gambetta, de quien fué siempre gran amigo y admirador.

Patriota exaltado, venía prestando sus servicios, desde que se declaró la guerra, en calidad de oficial de movilizados; mas ansioso de pelea y pareciéndole demasiado sedentaria esta ocupación, dió el paso que acabamos de exponer, aun á costa de destruir un brillante porvenir.

Como pudiera hallarse extraño el que siendo oficial sentara plaza de soldado, conviene aclarar lo sucedido.

Subteniente en el batallón número 16 de la guardia móvil del Sena, este batallón fué enviado á Chalons para que se instruyera, y después de las primeras batallas tan desastrosas para el ejército francés, en vez de avanzar hacia la frontera contra el enemigo, Trochú le llamó á París para que contribuyera á la defensa de la capital.

Déroulède, ardiendo en deseos de batirse cuanto antes contra los alemanes, al conocer esta orden cambió el sable y el revólver de oficial por el fusil y la mochila del soldado».



EL PROBLEMA DEL PAN

Solución de la crisis agrícola por aumento y abaratamiento de la producción

POR

EL CONDE DE SAN BERNARDO

(CONTINUACIÓN)

Circunscribiéndonos á nuestra España, tampoco es halagüeño el presente que ofrecen al nuevo reinado los hombres que por mucho tiempo dirigieron su política, dando inequívocas pruebas de que no alcanzaron á ser estadistas, ya que después de veintiseis años de paz los resultados de su gestión han sido: la pérdida de los últimos restos del imperio colonial; la tercera parte de la riqueza nacional perdida también, que no otra cosa significa la depreciación del 33 por 100 en su moneda; una tributación que ha llegado al límite máximo, dejando sin el preciso capital á los propietarios, cuando tan indispensable sería para la necesaria reconstitución nacional; un parasitismo burocrático de presente y de pasado que dificulta provechosas iniciativas; sin marina para proteger las dilatadas costas, y sin material de guerra para su ejército; con insuficientes ferrocarriles construidos al azar, sin unidad de pensamiento para servir los intereses del comercio y con tarifas muy elevadas; con pocos y malos caminos que con aquellos enlacen para desenvolver el tráfico, es decir, con todo lo que constituye el *outillage* nacional anticuado ó imperfecto; con una producción agrícola inferior á la del resto del mundo, incluso los pueblos más atrasados; con una deuda pública y derechos de clases pasivas que absorben gran parte del ya forzado presupuesto de ingresos; con una en-

señanza deficiente y mal pagada, causas todas que concurren á encarecer la producción y que nos colocan en una manifiesta inferioridad para la lucha con los pueblos vivos, lucha que necesariamente hay que sostener para que no desaparezca por carcomida hasta la nacionalidad en los momentos en que aun las naciones mejor organizadas tienen que trabajar desesperadamente para vencer las dificultades cada día crecientes.

Después de la larga lucha política mantenida para implantar la libertad, que se ofrecía como panacea, comienza á percatarse la opinión pública de que, siendo tan necesaria, no es ella sola suficiente para el bienestar de los pueblos; esta es la explicación del alejamiento ó la hostilidad del país hacia los gobiernos que nada eficaz ni positivo le ofrecen, después de haberle engañado con anteriores promesas, hostilidad que alcanza también á los que todo lo fían á un cambio de régimen político y á los que las masas abandonan para alistarse en el socialismo, que, aun cuando ilusorio, les ofrece un cambio económico.

Todo, en fin, revela un malestar social y una incertidumbre que bien á las claras demuestra la bancarrota de las clases medias, como gestoras de los negocios públicos, ó un error de principio en su orientación; pues en el tiempo transcurrido, ni se han producido las felices consecuencias para la humanidad que se anuncianan, ni acierran con la solución que á esa felicidad se encamine, justo y merecido castigo á la trasgresión de una ley moral y á haber explotado en provecho propio, para encumbrarse, el desenfreno de todas las pasiones, apagando el ideal de un mundo mejor y que es consuelo insustituible de los desheredados de la fortuna, que ahora piden, como consecuencia de no creer sino en los bienes materiales, una participación cada vez mayor en ellos, ó suplantar rápidamente á los que suponen los disfrutan.

Vislumbrándose también el descalabro de la escuela económica, que ha dominado en forma más ó menos descubierta en nuestros días y presidido en sus principios al desarrollo económico del mundo moderno: coincidencia que demuestra hasta la evidencia que el error padecido en la orientación social y ha colocado al mundo en tan apurado trance, ha sido económico y no político.

El hecho de que se produzcan idénticos resultados en los pueblos septentrionales que en los meridionales, lo mismo en los regidos por monarquías que por repúblicas, cualquiera que sea su raza, y con más intensidad aún en los que marchan á la cabeza de la civilización y del

progreso, revela por modo incontestable, en su generalización, ó que ha debido infringirse alguna ley natural ó que ha aparecido algún factor nuevo, capaz por sí solo de transformar las leyes conocidas, pues que los efectos son idénticos en nacionalidades tan diferentes, sin que baste á explicar esta similitud las exageraciones de las escuelas radicales.

En efecto; en la terrible lucha por la vida que la magnitud de la producción industrial ha suscitado entre las naciones, destaca un hecho capital que constituye la característica de los tiempos modernos: la transformación de los medios de transporte, que ha producido por su rapidez y baratura, como consecuencia natural, la nivelación del precio en el mercado, que ha venido á ser universal; hecho de gran trascendencia social y económica que es difícil apreciar todavía en toda su magnitud, porque realizándose en nuestros días y aportándose en cada uno nuevos perfeccionamientos, no se distingue con la debida claridad, como no se aprecia el perfil y la altura de una montaña sin colocarse á oportuna distancia; la historia lo consigna sin la menor sombra de duda: á toda mudanza en el transporte ha correspondido el florecimiento de una región, á costa de la ruina de las que anteriormente florecían, siendo suficiente como ejemplo el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza como camino de las Indias orientales, que acabó con la preponderancia de la República veneciana, haciendo pasar la supremacía comercial de los países bañados por el Mediterráneo á los situados en el Atlántico, y cimentando la importancia de Portugal primero y de Holanda después.¹

(Se continuará)

(1) Los transportes han economizado en nuestros días, en precio, el 80 por 100, y en rapidez más del 66 por 100. Toville: *La transformation des moyens de transport*.

SECCIÓN AM. NA

MUSIQUERÍA

- Hola D. Pernando, qué tal, qué tal?
- Muy bien, gracias á Dios, familia, hijos y toros.
- Conque el hijo mayor en Madrill, eh? ya hay sabiro que va á ser un buen musiquero.
- Sí, estudia el piano.
- ¡Oh, aquel pegará fuerte porque tiene buenas ataparras.
- Ya lo creo y toca á toros los maestros pamosos.
- Antes tamien en aquí tocaba buenas tocatas en el órgano á cuatro manos con los pies.
- ¿Pero agora? miruste, ayer me escribió una carta diciendo que toca operas como D. Guillermo Tell, D. Fausto, Juana del barco, don Juan de Almorzart, D. Pascual de D. Aniseti, D.ª Marta, D.ª Africana, D.ª Marina, D.ª Dolores, D.ª Linda, D.ª Dinora y D.ª Zampa.
- Eso sí que zampará bien.
- Ya lo creo, y dise además que conosé, sin verle, á los grandes musiqueros y escribidores como Alrosani, Beliani, Berdi, Mazzani, Putzini, Shapi, y Meyerbeber y Paganini y Cobranini.
- ¡Caramba, carambini...!
- Que le parese á usté; tiene mas que doscientas piezas y tocatas entre operas, casuelas, simponias, averturas, andantes y bailantes.
- Está muy adelantado.
- Ya lo creo, sien leguas mas adelante que aquí; por eso está en Madrill.
- ¿Y allí esta en algun colegio?
- No; en el Oserbatorio.

—Será Conservatorio?

—Callusté, eso es cosa de conservas.

—Bien, bien.

—Pues, sí, señor; no es por pamar por que es hijo mio, pero toca todas las operas y piesas frantzesas, italianas y estranjeras, miruste cuantas: La Faborita, La Multa de por ti si...

—Por mi, no.

—No; es el nombre de la punsión.

—¡Ah!

—Ademas; El afeitador de Sevilla, El Trovadero, Lepooquer, Trabuco-Dorronsooro, Fray Diablo, Caballería-arrostijana, La Reina de Sabana, El pescador de perlones, Tute de mascaras, Roberto el demónio, La gracia de Borgia, Romero y Julita, Trigolento, La Trambiata, La flauta cantada, Santson y Tatila, Filemon y Pachi, Son-angula y Miñ-on.

—¿Y no toca Hernani?

—Tamien Andoaiñ.

—Pero siempre tocará tristes y de llorar.

—No, no; tamien toca parragarris, simponias y género chiquitos como Poeta y casero, Paragrafo, Si yo sería rey, El capitán grande, El baile de Luis Alponso, El tambor de ganaderos, El rey que amorrazió, La sardina de Breton, pero según él, en la aertura de Simemiras es donde mas se luce.

—Si porque es anca-luze.

—Y uste no entiende de música?

—Ni tampo solpa, porque cuando pequeños no había el adelantamiento como agora, pero comprendo un poco de oir á mi hijo.

—Yo tamien comprendo un poco de pilarmónica porque tengo buenas orejas y cuando joven tocaba pandangos, ariñariñas y pedasos de opera.

—¿Y tocaba uste á oido?

—No señor.

—Como, pues, á ojo?

—No; á pulso.

—Bien, bien; y tocaba uste muchas tocatas?

—Mas que un cuarto de siento.

—¡Caramba, caramba!

Si; todavia yo tocaría aquello de

*Mari Mari Mari
tripustela,
Basho Basho Basho
crac crac crac.*

—Qué memoria.

¡Oh, si, yo tengo buena gambara grasias á Dios, y aquello de
*Jerolimo entzu nazu
neskacharekin ibiltzen zera zu.*

—Bapo, bapo.

—Y el *Artzai buru zuri bi...* y el *Arrantzalia naiz ta...*

—Y el vals *Ensima de las olas.*

*Amigo la música es arte
aqui y en cualquier parte.*

—No; la música no es arte.

—Qué es pues música?

—¿Música? pues... muchos hombres con instrumentos.

—Miruste yo estoy siempre á gusto oyendo operas.

—Y cual le gusta á uste mas?

—A mi... *Carmen.*

—¿La gastañera?

—No; de teatro de punsión.

—Eso es prantzes.

—Si; de *Bizet.*

—Yo creía que era *Lau-zet.*

—¡Si agora tuviera veinte años!

—Ya tiene uste pues mas que veinte.

—Si; pero digo que si yo sería joven aprenderia el bibolin.

—No, hombre, no; porque es muy caro y se rompen muchas tantzas ó locarriyas, y los serdos del palo de arrascar en tocatas puer-
tes de *Bagner.*

—¡Oh, calluste, ese musiquero no me gusta!

—¿Por qué?

—Porque es muy bulloso, siempre *zirrin zarran*, y en demás tiene una opera de haser dormir.

—Cual?

—*Lo henguin!* y los demas tristes, como *Fa-si fa-l*, el *Sí-frío*, el *Buque pantasma*, el *Dana hau zer*; uno solo tiene de haser reir.

—Cual es pues?

- *Rien si.*
- Tiene uste razón.
- A mi me gustan mas las operas bascongadas, *Iparraguirre*, *Chanton piperri*, *Arzai mutil*, *Prudente* y demás.
- Tamien hay otro bascongado pamoso.
- No acuerdo.
- *Aida.*
- Eso es Italiano.
- No, señor, eso es de los itzayas y baserritarras.
- Tamien escribió una tocata buena aquel zapatero musiquero.
- Ai si, ya acuerdo *La Caballería de marina*.
- ¿Oí que es ese ruido?
- Son los soldados de tropa que van á la istrusión.
- Que tocata mas bonita vienen tocando con corneteros y toro!
- Que cosa, eh? estamos hablando de musica y aparece musica.
- Si *otsua aitatu*, y *otsua azaldu*.
- Son los valensianos.
- Si, los de Valencia.
- Ysho, isho, vamos á oir como tocan.
- Sí, ya vienen.

.....
Ta ta.. ta ta.. rau.. rau.. racataplau.. chin.. ba chinba chin
chin...

Pepe ARTOLA.



El catecismo en las escuelas

(CONCLUSIÓN)

Inútil es amontonar más citas legales, para llevar, al ánimo de todos, el convencimiento acerca de la inconsistencia y de la falta de razón, de justicia y de fundamento que empañan el Decreto que tanto desasosiego y tanta perturbación ha despertado en la opinión general.

Voces de alarma y de angustia se dejan oír, desde el uno al otro confín de la Euskal-erría, ante el solo anuncio de la novedad que trata de implantarse.

Es patente que, sobre los grandísimos males que en el orden de la educación religiosa surgirían indefectiblemente, habríamos de contemplar, aterrados, el lastimoso espectáculo de un nuevo golpe de ariete asestado, siquiera sea de soslayo, al edificio ya cuarteado de nuestro filosófico y venerado euskera.

No sentimos ofuscación al enaltecer los méritos de este admirable instrumento lingüístico, porque por encima de nuestros entusiasmos de raza está el veredicto solemne de los más ilustres sabios del mun-

do, los cuales, en unánime concierto, proclaman que es aquél una reliquia preciosísima de edades prehistóricas y monumento vivo del genio humano en los vastos dominios de la lingüística. Así lo consignó el Congreso de Americanistas, reunido en Madrid, el año 1881, pidiendo al Gobierno la creación de una cátedra de lengua euskara.

En las Universidades de Berlín, de París y de Oxford se estudia con perseverante atención y detenido exámen, la portentosa estructura de nuestro verbo, el riquísimo y variado fonetismo y la admirable flexibilidad con que se presta el léxico para plegarse á expresar las múltiples manifestaciones y los más delicados matices del pensamiento.

Se trata de un verdadero tesoro, depurado en el crisol de la ciencia, que ha salido triunfante del análisis á que lo ha sometido la crítica moderna; patrimonio nuestro, y rasgo saliente de la fisonomía étnica, que no podemos consentir en perder, sin que se grabe, en nuestra frente, el estigma infamante de la apostasía.

El euskera es el vínculo que nos enlaza con el pasado. Tradición viva y palpitante, que nos une con los progenitores, es el maravilloso fenómeno histórico que hace resonar, en pleno siglo XX, los sonidos orales articulados que escuchaban los soldados de Aníbal al traspasar la cordillera pirenaica, en los remotos días en que se inauguraba la segunda guerra púnica.

No; es imposible que renunciemos á una gloria tan pura, sin que la maldición de la Historia caiga sobre nosotros, y la Europa culta nos haga objeto de baldón por nuestro vituperable decaimiento y abandono.

Los mismos naturales de Castilla están interesados en que cese el estado de postergamiento á que se halla reducida la lengua euskalduna. Unido el idioma de Cervantes con vínculos de filiación al euskera, no pueden menos de experimentar, á fuer de hidalgos, simpatía hacia el lenguaje que es raíz y fuente del que ellos hablan.

No somos nosotros solos los que afirman esa ilustre prosapia del castellano; es una autoridad que no han de recusar, y que, antes bien, es el oráculo cuyas contestaciones aceptarán sin vacilación alguna.

Aludimos á la Real Academia Española, la cual, informando al señor Director general de Instrucción pública acerca del Diccionario Basco-español, de Aizkibel, decí, en escrito de 5 Enero de 1883, entre otras cosas: «Iberos, celtas, fenicios, cartagineses, romanos, godos, árabes, provenzales, nos han dado vocablos y locuciones, giros y

figuras, cuyo origen quizá no conocemos; aún se hablan corrientemente, aunque por desgracia se extiendan poco, el euskaro impenetrable y *casi bíblico*, el bable en que se expresaban los Reyes de Asturias y de León, el gallego en que versificaba Alonso el Sabio, eslabón de nuestro idioma y del portugués, y los tres dialectos de nuestras costas del Mediterráneo, catalán, mallorquín y valenciano. Pues bien; de todos estos idiomas, el que más despierta hoy la curiosidad de los etnógrafos y filólogos, y el que menos conocido y estudiado está en España es el bascuence. Aun sin tomar en cuenta los exagerados encomios que de tal lengua hacen los bascófilos de una y otra vertiente pirenáica; sonriendo nosotros, si se quiere, á su pretension de que el idioma euskaro, pasando de ser bíblico, llegue á ser nada menos que paradisíaco; sin que nos alucine, en fin, lo que puede llamarse agilidad lingüística con que algunos descomponen, analizan y traducen con frases bascongadas los nombres propios de personas y lugares contenidos en los libros sagrados, no podremos menos de confesar con los eruditos jesuitas Rivera y Larramendi, con Depping, Humboldt, Michel, Vinson, Sayce y Bonaparte, que esta lengua es anterior á la griega, á la latina, y aun quizá á la hebráica y *radical importante de la española*. Lo que es para esta Academia de mayor peso, y lo que atestiguan algunos de sus más dignos individuos, que se han dedicado con afán y con gloria á la epigrafía, á la numismática y á la geografía antigua nacional es, que puede asegurarse que si se recorre con rapidez, pero con atención, la nomenclatura topográfica, usada aun hoy día en España, encontraremos raíces euskaras en los nombres de ciudades, villas, aldeas, montañas, colinas, valles, ríos, arroyos, prados y bosques. Además de esto y de lo provechoso y casi necesario que es el estudio de que se trata, para el conocimiento perfecto de nuestra geografía y etnografía antigua, la Academia no puede menos de confesar, paladianamente, que un libro como el que ahora se empieza á publicar, le será de suma utilidad, hoy que, afanosamente, trabaja en consignar en su Diccionario, la diversa etimología de sus palabras usuales».

Dignas son de meditación las declaraciones, que se consignan en ese acuerdo tomado por el ilustre Areópago de los hombres de letras españoles. Que la lengua euskara es *radical importante de la española*; que se encuentran *raíces euskaras* en los nomes de ciudades, villas, lugares, etc., de la nación; que es provechoso y *casi necesario* su estudio para el conocimiento de nuestra geografía y etnografía

antigua; y que el Diccionario de Aizkibel será de *suma utilidad* para la Academia.

El preclaro y sapientísimo jesuita P. Fita ha sido quien ha barreñado y hecho desmoronarse aquel muro de exclusivismo y de absoluta hegemonía de que, hasta hace pocos años, pretendía rodearse el célebre instituto fundado por Felipe V, demostrando en su discurso de ingreso, *que la lengua bascongada está destinada á iluminar el gran periodo de las edades hispanas vecinas á la prehistoria*.

Oigamos ahora á D. Emilio Castelar, en la sesión de 25 Febrero de 1883, dedicada á la recepción del poeta catalán D. Víctor Balaguer, en la misma Academia. «Nosotros, encargados por la sociedad española, de conservar su lengua, no pretendemos suprimir las variedades engendradas por el movimiento y el múltiple desarrollo de la vida. *Suprimir lo vario, porque lo uno existe, sería como suprimir las naciones porque la humanidad existe; ó como suprimir los individuos, porque á su vez existen las naciones...* Es indispensable que la gente sencilla pueda componer con la espontaneidad con que componen las aves, y oír sus versos y sus poetas con el encanto con que oyen al aura y al follaje. *Y esto no lo podeis conseguir, si ahogais las variedades riquísimas de la lengua nacional*».

Si esto lo decía de las meras variedades, de las lenguas derivadas de la española, entre las cuales no debe incluirse el bascuence, por ser lengua madre, ¿con cuánta más razón será aplicable al último aquella teoría?

«¿Quién será osado á proponer que desaparezcan lenguas tan primitivas como el basco, tan tiernas como el gallego, etc?»

Así decía el eminentísimo tribuno. Hízole coro en aquella solemne ocasión el inspirado cantor de las grandezas de Cataluña, para cuya recepción se había congregado la docta Corporación.

«Los hombres de Estado—decía—deben fijarse en que el no satisfacer las exigencias provinciales justas, es despertar la exageración provincial y el recuerdo acaso de una nacionalidad perdida; ellos deben discurrir que *el había nativa del país es el lazo que une el pueblo á la tierra; y hay que mantener el lazo para sujetar la tierra...*»

«¿Qué nación por opulenta y poderosa, dejaría de aceptar como joyas de su literatura nacional, esas bellas poesías en todos géneros y en los diversos dialectos de la lengua euskara escritos, que anuncian una robusta vitalidad poética en la raza varonil de esos hijos

de Aitor, que se llaman, y lo serán, sin duda, los últimos iberos, y que pretenden tener, y acaso la tengan, una lengua prehistórica, no por menos conocida más desdeñada, ni por más desdeñada menos maravillosa?»

«No blasona de remota antigüedad la poesía euskara: moderna es, de nuestros días; pero sus poetas están cortados á la antigua, nacen formados y adultos, con los bríos mismos y desfogue que pudieran tener los autores de aquel famoso Canto de Altaviscar, que podrá ser más ó menos antiguo, lo cual no es para debatir en este instante, pero que, más antiguo ó más moderno, es un monumento de gloria con sobra de esta para enriquecer á toda una serie de generaciones literarias».

¡Cuán deleitosamente se complace el ánimo, contemplando el solemne espectáculo de estas justas reivindicaciones en homenaje al bascuence!

Y no son, no, vanos arranques de un exagerado lirismo que se desborda de imaginaciones alucinadas por engañoso espejismo. En la propia opinión convergen los espíritus aleccionados en la severa disciplina de los estudios analíticos que se basan en la observación y en las realidades prácticas de la historia.

Por hoy, basta á nuestro objeto invocar los elocuentísimos alegatos, que hemos transrito. Nada podriamos añadir á sus autorizadas y profundas afirmaciones.

Nuestra arraigada convicción acerca de la legitimidad de la causa que defendemos, adquiere, si cabe, mayor fuerza, considerando que quienes así abogan por el euskera no son tachables de parcialidad, como quiera que no pertenezcan á la Euskal-erría.

Vigorizada nuestra voz por aquellos robustos acentos, formulamos los votos más fervientes por que desaparezca de la Colección legislativa la soberana disposición que ha motivado nuestra protesta, desagraviándose á la conciencia pública de la ofensa que le ha sido inferida.

Así quedarán restablecidos los prestigios de la justicia, y nosotros, abrazados al lábaro de nuestra gloriosa tradición, y fija la mirada en el norte de las amadas libertades, proseguiremos incansables y animosos en la grande obra de la restauración y reconquista de las euskaras reivindicaciones.

MANUEL GOROSTIDI.

LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo

V

Legislación española

Las leyes de partida consignaron «que los pobres baldíos fuesen echados de la tierra, á no ser que sean tan cuitados que estén para morir de fambre, en cuyo caso deben facerles algo magüer sean malos».

Enrique II condenó severamente la vagancia, castigando con el servicio doméstico por un mes y sin soldada como pena mínima, que según las circunstancias se elevaba á la de azotes, destierro, prisión, la vergüenza pública, el servicio de galeras y el extrañamiento del Reino.

Carlos I y doña Juana di pusieron que sólo pudieran pedir los pobres en los pueblos de su naturaleza y seis leguas de contorno, concediéndoles las licencias el Cura de la parroquia y el Justicia. Los permisos para mendigar fuera, sólo se concedían por causa de peste ó otra calamidad y en tiempo limitado.

Felipe II confirmó las leyes anteriores y creó comisiones encargadas de informar acerca de las personas que pedían limosna «y examinar los que son verdaderamente pobres ó ciegos ó lisiados y tocados de tales enfermedades ó dolencias, ó ser tan viejos que conocidamente no puedan trabajar ni servir en ningún oficio, y á estos tales den cédulas firmadas para que puedan pedir limosna. Otrosí, mandamos que no puedan traer consigo ni alguno de sus hijos ni hijas que fueren de más edad de cinco años.»

Ordenó el mismo monarca el destierro de los gitanos y de los egipcios.

Felipe V recordó la observancia de las leyes contra los vagabundos y holgazanes y destinó á los regimientos á los hábiles para el manejo de las armas.

El ambiente de progreso y de cultura que se señaló con el advenimiento de la casa de Borbón, se nota en el estudio que se hacía de la organización de los servicios públicos en los países extranjeros.

D. Bernardo Ward, irlandés de nacimiento, pero domiciliado en España y del Consejo de S. M., publicó en 1762 un libro muy curioso titulado *Proyecto Económico*, con providencias para promover los intereses del país.

Estudió entre otras cosas el problema de la mendicidad, considerando que había desaparecido en Inglaterra *la vaga y andante* con los muchos hospicios y establecimientos bien montados, sostenidos con el trabajo de los asilados y la contribución de pobres.

Ocurría lo propio en Flandes, donde había un edificio con 1.800 acogidos en el que todos, desde cinco años en adelante, ganaban su sustento, destinándose el producto de una lotería para el sostenimiento de otros asilos.

Era también bastante satisfactorio en Francia el estado de las fundaciones de beneficencia, y analizando las causas de la extensión del mal en España, lo atribuía, en parte, al desarrollo de las órdenes mendicantes y la confusión que sembraba en el pueblo el parangón entre la humildad del religioso y la tendencia culpable de las personas inclinadas á la vida ociosa por medio de la postulación.

«Aquí es rico y generoso el alto clero, y los conventos distribuyen limosnas, pero no pueden echar de sus puertas á los vagos, ni fiscalizarlos, correspondiendo esto al brazo seglar, auxiliado por una buena policía».

Añadía que las providencias contra los vagabundos debían tomarse *proporcionándoles ocupación*, lo cual era factible en el trabajo de telares de lienzo grueso, de paño burdo, estopas ordinarias y en otra clase de trabajos, presentando al efecto un plan para allegar los recursos necesarios.

«El número de holgazanes es crecido, pero disminuirá mudando de vida por aborrecimiento al encierro».

Carlos III dispuso el recogimiento de los verdaderos pobres en los

hospicios y dictó la Real ordenanza para las levas anuales del Ejército y la Marina. Creó también las diputaciones de barrio para el socorro de los jornaleros enfermos y de los pobres vergonzantes, y ordenó la expulsión de los forasteros á los pueblos de su naturaleza.

Se mantuvo, con ligeras variantes, la misma legislación. Decía el artículo 256 del Código penal de 1848: «El que sin la debida licencia pidiera habitualmente limosna, será condenado con las penas de arresto mayor y sujeción á la vigilancia de la autoridad por tiempo de un año. Cuando el mendigo no pudiera proporcionarse el sustento con su trabajo, ó fuere menor de catorce años, la autoridad adoptará las disposiciones que prescriban los reglamentos».

Los artículos 263 y 266 del Código de 1850 mantuvieron el mismo concepto de la mendicidad, calificándola entre los delitos.

D. Rafael Salillas, tan erudito y competente en estas materias, ha tratado en su obra titulada *El Delincuente español* del *Hampa* ó *Antropología pícarosca*, en la que atribuye la vagancia nacional á las manifestaciones parasitarias de nuestro país y á su ingénita pobreza. Un estado de guerra permanente desde la reconquista y los humos de la propensión nobiliaria se tradujeron en tres tendencias profesionales: la monástica, la militar y la universitaria. «El carácter nacional se formó en la necesidad y la lucha. Esta le dió altivez y condiciones de tenacidad y arrojo, y la necesidad lo picardeó sin bastardearlo; por eso la literatura pícarosca es eminentemente nacional y constituye un elemento del carácter español, que afecta formas de ingenio y astucia.»

VI

Reforma del Código penal español

El jurisconsulto D. Joaquín Francisco Pacheco publicó en el año 1848 su obra titulada *El Código Penal concordado y comentado*.

Pregunta en el Título 6.º, *De la Vagancia y la Mendicidad*: «¿Es un delito la mera vagancia? ¿Es un delito la mera mendicidad? La primera es ciertamente una condición no recomendable. Quien se entrega á ella obra mal, porque además de no cumplir con sus deberes se pone en el camino de la perdición y del crimen. Pero de que obren mal los que se entregan á ella, no se infiere que la ley tenga